2025 12 05 *****4,880,000.**

**CASTAÑO VASQUEZ YESSICA DAHIANA
****** CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L.**********

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - VALDIVIA Nit: 891.982.129-7			
E.S.E Hospital San Juan de Dios	**COMPROBANTE DE EGRESO:**	**OP**	**11674**	**Fecha:** **Dic.05/2025**

Proveedor:	CASTAÑO VASQUEZ YESSICA DAHIANA	Nit/CC:	1.045.080.491
		Vr Pagado:	**4,880,000.**
Cta. Banco:	07 -50300004675	Cheque:	
		Vr Cheque:	4,880,000.
Vr Letras:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L.		
Observaciones:	PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS PSICOSOCIAL PARA EJUCUCTAR ACTIVUDADES EN EL PROGRAMA PAPSIVI MES DE NOVIEMBRE 2025		

VALORES

Vr. Bruto:	5,150,000.	Vr. Iva:	0.
Vr. Retención:	0.	Vr. Rete-Iva:	0.
EST. PRO ADU	180,000.	EST. PRO CUL	90,000.
	0.		0.
	0.		0.
N-Crédito:	0.	Vr. Descuento:	0.
		Vr.NETO:	4,880,000.

RELACION FACTURAS

Factura	Vr.Cancel	Fecha	Factura	Vr.Cancel	Fecha
FP 4	4,880,000.00	2025/11/30			

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Nit	Centro De Costos	Valor
1 1 10 06 07			4,880,000.00
2 4 90 55 02	1,045,080,491		4,880,000.00

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Vigencia	Unidad Ejec.	Rubro	Valor
2025	3232	2.3.2.02.02.009.04	5,150,000.00
		Total:	**5,150,000.00**

MARISELA COROMOTO AVENDAÑO
Gerente

LIGIA AMPARO ARANGO SILVA
Subdirectora Administrativa

CASTAÑO VASQUEZ YESSICA DAHIANA
Firma y Sello Beneficiario

Elaboro:LIGIA Imprime: LIGIA
Fecha Sistema:05/12/2025
Hora:13:35:46

Empresa: ESE HOSPITAL VALDIV **Nit:** 891982129
Usuario: MARISELA AVENDAÑO COROMOTO

5 de Diciembre de 2025 5:35:53 PM
Dirección IP: 190.61.57.194

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 05 de diciembre de 2025 - 4:34 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
ESE HOSPITAL VALDIV
NIT: 891982129
FECHA: 05/12/2025

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	50375933346
Identificación Beneficiario	1045080491
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	YESSICA CASTA O
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	4,880,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2025/12/05
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA

Regresar

VALDIVIA, 30 DE NOVIEMBRE 2025

CUENTA DE COBRO # 4

LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

MUNICIPIO DE VALDIVIA

DEBE A:

YESSICA DAHIANA CASTAÑO VASQUEZ

CC: 1'045.080.491

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000) POR CONCEPTO DE SALARIO + SEISCIENTOS CINTUENTA MIL PESOS ($650.000) POR CONCEPTO DE TRANSPORTE, PARA UN TOTAL DE CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 5.150.000)

POR CONCEPTO DE:

Prestar los servicios como profesional de atención psicosocial en la ese hospital san juan de dios del municipio de valdivia, en apoyo a la implementación del programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en el territorio y ese asignadas, conforme a los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social .de conformidad con los lineamientos de la resolución 820 de 2024. Mediante el contrato nro. 90-2025, durante el periodo 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025.
El referido pago puede hacerse a la cuenta de ahorros de Bancolombia nro. 50375933346

ATENTAMENTE,



YESSICA DAHIANA CASTAÑO VASQUEZ
CONTRATISTA
CC: 1'045.080.491
Tel: 3244944172

1). Realizar valoraciones de las afectaciones en salud mental desde una perspectiva clínica y con enfoque psicosocial (cuando se requiera). Así mismo, deberán incluir las actividades a desarrollar con la víctima en el Plan de Atención Integral, realizar la(s) sesión(es) de aprobación de los Planes de Atención Integral y dar cumplimiento a lo establecido en dicho plan (en atención en salud física y salud mental).	Se realiza presencia en los hogares de aquellas personas que han sido identificadas como victimas de conflicto armado, se les explica acerca del programa PAPSIVI y como el mismo hace parte de una de las medidas de reparación desde la unidad para las victimas de conflicto armado. Se presenta el formato PAP 010 para dar inicio a la construcción del plan de atención psicosocial, tras la aceptación de ingreso al programa. Durante el mes de septiembre se efectuaron **36 valoraciones**, de las cuales **32 fueron familiares y 4 individuales**. Se identificaron principalmente afectaciones emocionales asociadas tanto al conflicto armado como a otras circunstancias de la vida cotidiana, así como dificultades en la resolución de conflictos y en la comunicación intrafamiliar. A las familias se les explicó el funcionamiento del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas (PAPSIVI) y, tras la aceptación de ingreso, se diligenciaron los formatos correspondientes. Durante el mes de octubre no se realizaron nuevas valoraciones de afectaciones en salud mental ni formulación de Planes de Atención Integral, dado que estas acciones fueron ejecutadas en meses anteriores. En el presente	  

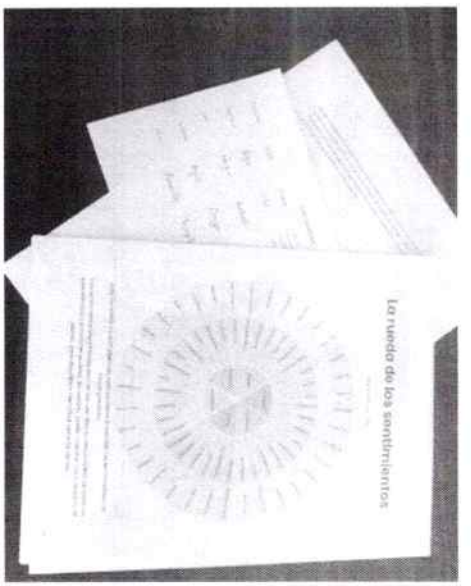
	INFORME DE ACTIVIDADES N° 04|	PERIODO DEL INFORME
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO PROFESIONAL PSICOSOCIAL PAPSIVI N.° 90-2025	Desde 01/11/2025 Hasta el 30/1/2025

DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATISTA	**NOMBRE: YESSICA DAHIANA CASTAÑO VASQUEZ** **CEDULA: 1045080491**	
OBJETO	CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL COMO PSICÓLOGA EN LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA-ANTIOQUIA, EN EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI EN EL TERRITORIO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 1162 DE 2025.	
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS.** ($20.600.000)	
PLAZO	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
	01/08/2025	30/11/2025
SUPERVISOR	LIGIA AMPARO ARANGO SILVA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones contractuales	**Actividades realizadas**	**Evidencias**

	periodo se desarrollaron actividades de seguimiento y cumplimiento de los planes ya establecidos, garantizando la continuidad del proceso de atención psicosocial. Se efectuaron **86 seguimientos en total**, de los cuales **22 planes recibieron dos seguimientos** y **14 planes tres seguimientos**, priorizando el acompañamiento emocional, el fortalecimiento de redes de apoyo y la aplicación de estrategias de afrontamiento trabajadas en sesiones previas. Como resultado, se evidenció **mayor apertura por parte de los usuarios**, **mejoras en su estabilidad emocional** y **la implementación de técnicas aprendidas durante las intervenciones**, lo que refleja avances en los procesos de adaptación y recuperación psicosocial. Entre las principales **dificultades** se identificaron **situaciones de orden público** y la **semana de receso escolar**, que limitaron la movilidad y continuidad de algunas atenciones. Adicionalmente, se presentaron **fallas en el aplicativo PAPSIVI**, lo que generó la necesidad de **repetir el cargue de**	

	información en varias ocasiones. Durante el mes de noviembre no se realizaron nuevas valoraciones clínicas o psicosociales, ni se aprobaron nuevos Planes de Atención Integral, dado que los usuarios vinculados al proceso ya contaban con planes previamente concertados y se mantuvieron activos en el programa. Se dio **cumplimiento al desarrollo de las actividades establecidas en los Planes de Atención Integral**, realizándose **24 seguimientos correspondientes a la sexta sesión, 36 a la séptima y 36 a la octava sesión (cierre del proceso)**, garantizando la continuidad del acompañamiento psicosocial en salud mental conforme a lo estipulado en cada plan. El proceso se vio afectado en algunas ocasiones por dificultades relacionadas con el **orden público, inasistencia de usuarios y condiciones climáticas adversas, especialmente por el aumento de lluvias**, que limitaron el desplazamiento y la	

	asistencia en ciertas zonas.	
2). Realizar la valoración e identificación de las afectaciones psicosociales a atender y, con base en ello, determinar las acciones psicosociales a desarrollar, ya sea en modalidad individual y/o familiar, incluir en el Plan de Atención Integral las actividades de atención psicosocial acordadas con la víctima, realizar la(s) sesión(es) de aprobación de los Planes de Atención Integral y dar cumplimiento a lo establecido en dicho plan (en atención psicosocial).	Se comenta a las familias que la intención del plan de atención es mitigar el impacto a nivel psicosocial y sufrimiento emocional que deviene del ser victima de conflicto armado. Y en base a la historia personal y necesidad de reparación psicosocial y/o emocional se construirá un plan para la atención. Se realizaron **36 valoraciones psicosociales**, en las que se evidenciaron afectaciones en el área emocional, la resolución de conflictos y la comunicación intrafamiliar. Con base en estas necesidades, se establecieron como actividades la realización de **8 sesiones por familia**, incluyendo una de acercamiento y reconocimiento inicial y una de cierre. Se socializó con las familias que el objetivo de la atención es mitigar el impacto emocional derivado del conflicto armado y favorecer procesos de reparación psicosocial. Durante el mes de octubre se continuó con el proceso de seguimiento a los Planes de Atención Integral activos, realizando **8 seguimientos a 4 planes individuales** y **78 seguimientos a 32 planes grupales**, en el marco de la atención psicosocial brindada a las familias	

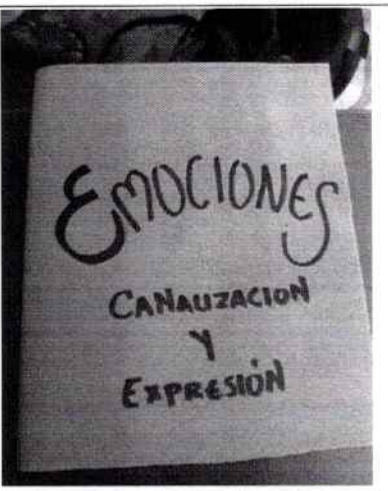
víctimas del conflicto armado.

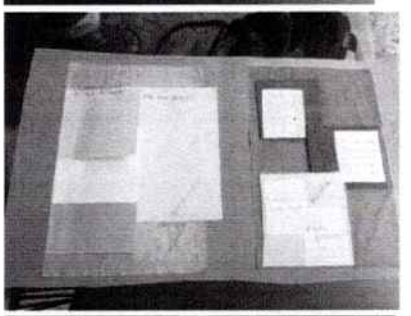
Las atenciones se desarrollaron en **modalidad extramural**, abordando temáticas orientadas a la **expresión y canalización emocional**, **solución de problemas** y **mejoramiento de la comunicación intrafamiliar**, con el propósito de fortalecer los recursos personales y familiares de afrontamiento frente a las afectaciones emocionales identificadas.

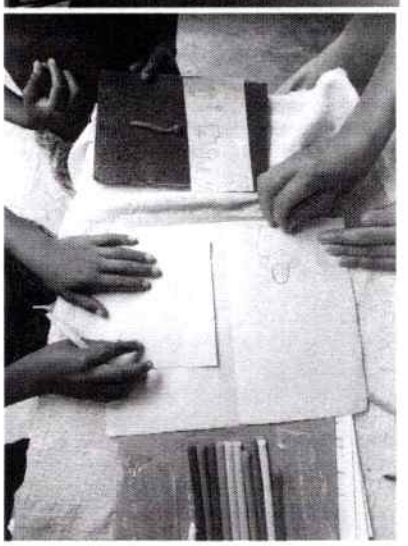
Se evidenció **avance significativo en la apertura emocional de los participantes**, así como una **mayor disposición al diálogo y a la aplicación de las estrategias trabajadas**, reflejando progresos en los procesos de recuperación psicosocial y adaptación familiar.

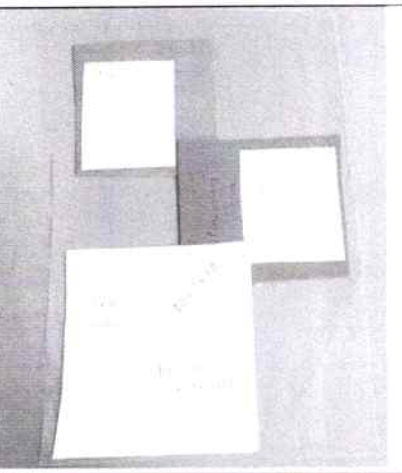
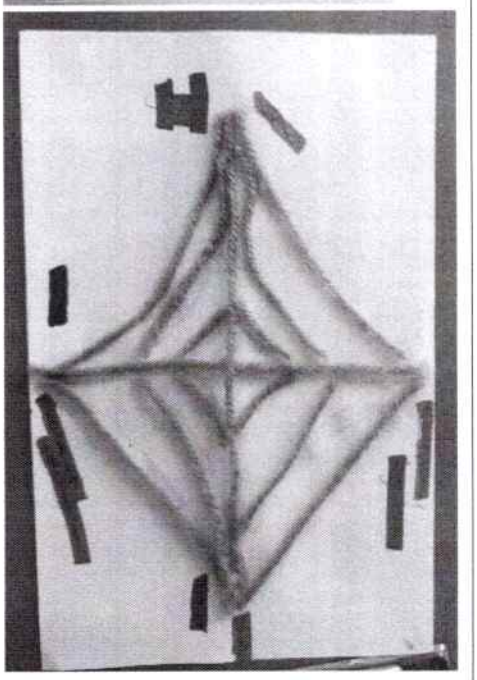
Dentro de las **dificultades presentadas**, se registró **ausencia de usuarios en algunas sesiones programadas** y **restricción de ingreso a zonas rurales por alteraciones en el orden público**, especialmente en sectores catalogados como zonas rojas debido a ataques ocurridos en el territorio.

Durante el mes de noviembre no se





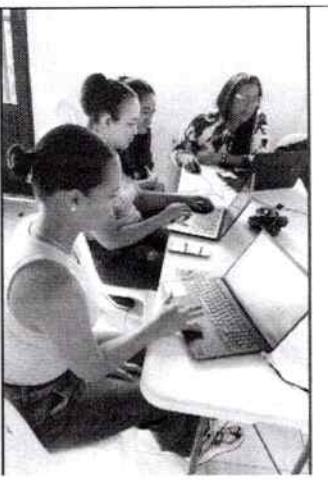


	realizaron nuevas valoraciones psicosociales ni se concertaron nuevos Planes de Atención Integral, dado que los usuarios actualmente vinculados ya cuentan con planes aprobados y en ejecución. Por tanto, la labor se centró en el desarrollo y cumplimiento de las acciones definidas previamente, en coherencia con las necesidades identificadas en valoraciones anteriores. Se ejecutaron **96 seguimientos**, de los cuales **11 correspondieron a atención individual y 85 a atención familiar**, dando continuidad a los procesos establecidos en los Planes de Atención Integral de cada caso. Las temáticas trabajadas permanecieron constantes, en cumplimiento de los planes formulados, abordando: • Expresión y canalización emocional. • Mejoramiento de la comunicación intrafamiliar. • Solución de problemas.	 

	• Seguridad y autoprotección. En el transcurso de las sesiones se observaron avances significativos, tales como mayor confianza, apertura emocional, uso progresivo de herramientas trabajadas en las sesiones y cambios favorables en las dinámicas de interacción familiar. No se presentaron dificultades adicionales para el desarrollo conceptual y metodológico de las acciones psicosociales, salvo las ya reportadas en el proceso general del mes en materia de orden público, clima e inasistencia de algunos usuarios.	
3). Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Focalización en vereda raudal viejo mediante convocatoria a la población. Se realiza un casa a casa en Vereda el Nevado. Durante el mes de septiembre se adelantó el proceso de focalización en el **barrio El Templete**, donde se logró identificar e iniciar la atención a **tres familias**.	

4). Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internaciones.	Se verifican a aquellos usuarios que se identifican a si mismos como victimas en las acciones de focalización que se mencionan en el punto anterior. Se verificó la inclusión de **tres familias** en el RUV, las cuales se anexaron debido a que otras tres familias previamente identificadas en otra vereda no aparecían registradas en dicho sistema.	N/A
5). Participar en las sesiones del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.	Se asiste a tres reuniones convocadas por la Coordinadora, y también se realizan reuniones con el equipo de psicosocial y gestora para verificar usuarios y consolidar base de datos. Se participó en dos espacios de coordinación: • **3 de septiembre:** reunión con la Coordinadora para verificación de formatos. • **22 de septiembre:** reunión de orientación sobre el aplicativo PAPSIVI del Ministerio, donde se revisó el procedimiento de ingreso de usuarios y planes de atención. Se participó en dos reuniones con coordinación, una para la verificación de avances y dificultades generales del	 

componente psicosocial y otra individual para revisión de avances en el aplicativo PAPSIVI. Asimismo, se realizó junta médica durante tres días, fortaleciendo el seguimiento y articulación del Equipo de Atención Integral.



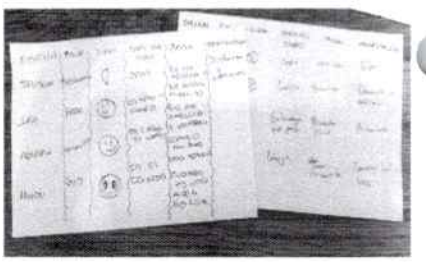
Durante el mes de noviembre se participó en **dos reuniones virtuales con coordinación**, orientadas al seguimiento técnico y administrativo de los Planes de Atención Integral.



La primera sesión se realizó **de manera individual**, enfocada en la revisión detallada de los avances del proceso, análisis del cumplimiento de las actividades ejecutadas y en la identificación de oportunidades de mejora en el desarrollo de la atención psicosocial.

La segunda reunión se llevó a cabo **de forma grupal**, con los profesionales del equipo, con el objetivo de socializar los avances generales, realizar ajustes operativos y definir lineamientos comunes

	para el cierre del ciclo de atención correspondiente. No se presentaron dificultades para la asistencia ni el desarrollo de los espacios de coordinación institucional.	
6). Concertar los Planes de Atención Integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Se concertaron **36 Planes de Atención Integral**, priorizando temáticas como el fortalecimiento de habilidades para la expresión y canalización emocional, el mejoramiento de la comunicación intrafamiliar, la solución de problemas dentro del hogar, así como la promoción de la seguridad y la autoprotección. Dicho proceso permitió enfatizar el papel de la atención psicosocial como estrategia clave para la contención del malestar emocional y la disminución de las secuelas asociadas a las situaciones de conflicto armado. Así mismo, el espacio propició la identificación de requerimientos complementarios en el ámbito de la salud, lo que condujo a la activación de las rutas de atención correspondientes. Durante el mes de octubre no se concertaron nuevos Planes de Atención Integral, dado que los usuarios actualmente vinculados ya cuentan con sus planes formulados y	

	vigentes. No se presentaron retiros ni ingresos de nuevos casos, por lo cual se mantuvo el seguimiento a los planes previamente concertados.	
7). Brindar la atención psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Hasta la fecha se han desarrollado **tres sesiones** en modalidad **domiciliaria**, trabajando ejes relacionados con el acompañamiento psicosocial en el contexto familiar y el fortalecimiento de capacidades de afrontamiento. Durante el mes de octubre se brindaron un total de **86 atenciones psicosociales**, de las cuales **8 correspondieron a atención individual** y **78 a atención familiar**. Las atenciones **extramurales** se desarrollaron en las veredas **Buenos Aires, Zorras, El Nevado, Villa Alba** y en el corregimiento de **Puerto Raudal**, dando continuidad a los Planes de Atención Integral previamente concertados. Entre las **dificultades** más relevantes se identificaron las **limitaciones por orden público y la ausencia de usuarios en algunos sectores**, lo que afectó parcialmente la cobertura planificada.	  

	Durante el mes de noviembre se brindaron **96 atenciones psicosociales**, todas desarrolladas **en modalidad extramural**, de acuerdo con los lineamientos del Programa PAPSIVI y lo establecido en los Planes de Atención Integral. Las intervenciones se llevaron a cabo en el **corregimiento de Puerto Raudal y la vereda Zorras**, donde se atendieron **11 planes individuales y 81 planes familiares**, cumpliendo con los procesos establecidos para el fortalecimiento emocional, la estabilización psicosocial y el acompañamiento terapéutico a las familias víctimas del conflicto armado.Como avance significativo se observó: • Mayor apertura y participación por parte de los usuarios. • Disminución de sintomatología emocional asociada a eventos de violencia. • Mayor capacidad para reconocer y expresar emociones.	

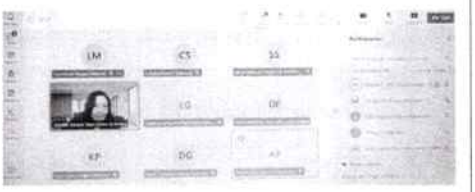
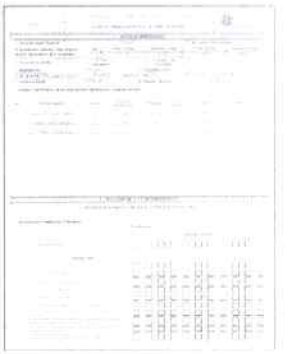
	• Mejoras en la disposición para fortalecer la comunicación intrafamiliar y aplicar las herramientas trabajadas en sesión. Entre las principales dificultades para la ejecución del proceso se registraron **afectaciones en el orden público**, **ausencia de usuarios en algunas visitas** y **condiciones climáticas adversas (lluvias continuas)**, que en ocasiones limitaron la movilidad y el cumplimiento de la agenda planeada.	
8). Realizar el cargue oportuno de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Se efectuó el registro oportuno de las **36 familias**, cumpliendo con el reporte establecido en el aplicativo web del Ministerio de Salud y Protección Social. Durante el mes de octubre se realizó el **registro y cargue de las atenciones psicosociales en el aplicativo PAPSIVI**, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Sin embargo, se presentaron **dificultades técnicas en la plataforma**, lo que ocasionó **retrasos en el ingreso de información** y la necesidad de **subir los**	

	registros en más de una ocasión para asegurar su consolidación. A pesar de estos inconvenientes, se mantuvo la **actualización constante del sistema** y la **verificación de los cargues realizados** para garantizar la trazabilidad de las intervenciones. Durante el mes de noviembre se realizó el cargue completo y oportuno de la información correspondiente a las atenciones psicosociales efectuadas. Se registraron en el Aplicativo Web PAPSIVI un total de **6 seguimientos por cada una de las 36 familias atendidas**, así como el **cargue de las sesiones de cierre del proceso para las 36 familias**, cumpliendo con los lineamientos establecidos. No se presentaron dificultades técnicas, retrasos o inconvenientes para el registro de la información, manteniendo el sistema al día al finalizar el mes.	

9). Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] del PAPSIVI.	Se participó en la capacitación orientada al uso del aplicativo PAPSIVI, fortaleciendo competencias técnicas para el registro y seguimiento de las atenciones. Durante el mes de octubre **no se realizaron actividades de formación, acompañamiento técnico ni espacios de cuidado emocional** dirigidos al talento humano del programa PAPSIVI. Se permanece **a la espera de las orientaciones y programaciones** emitidas por la coordinación para la participación en los próximos espacios de fortalecimiento profesional. Durante el mes de **Noviembre** Se participó en una jornada de asistencia técnica virtual liderada por una asesora del Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual tomó parte la totalidad del equipo profesional del PAPSIVI. Durante la sesión se socializaron los lineamientos de la nueva y antigua resolución, se revisaron los avances alcanzados, las dificultades identificadas en el proceso y las orientaciones para la culminación del ciclo de atención. Esta acción contribuyó al fortalecimiento técnico del equipo y al cierre adecuado de la estrategia conforme a los lineamientos institucionales.	 

10). Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.	La confidencialidad de la información se garantizó mediante la suscripción de los formatos establecidos: el **PAP 010** (consentimiento informado, registro general para acercamiento y reconocimiento) y el **PAP 020** (registro general para atención, seguimiento y cierre para adultos en las sesiones 2 y 3). Durante el mes de octubre se **garantizó la confidencialidad de la información suministrada por las víctimas atendidas**, dando cumplimiento a los lineamientos éticos y normativos del programa. Se **utilizaron las Fichas de Acercamiento y los accesos individuales al aplicativo PAPSIVI** para el registro seguro de la información. No se presentaron **incidentes ni vulneraciones** en el manejo de los datos personales durante el periodo reportado. Durante el mes de	[redacted]

	noviembre se garantizó la confidencialidad de la información suministrada por las familias atendidas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la atención psicosocial. Si bien en esta fase no se diligenciaron nuevas Fichas de Acercamiento, ya se contaba con los consentimientos previamente firmados para la ejecución de los Planes de Atención Integral, los cuales se encontraban vigentes hasta el cierre del proceso. El acceso al Aplicativo Web PAPSIVI se realizó mediante usuario personal e individual, lo que permitió asegurar la trazabilidad y protección de la información registrada. Así mismo, se cumplió con los protocolos institucionales para el manejo seguro de datos sensibles, no reportándose vulneraciones de confidencialidad durante el período evaluado.	

11. En general, todas la relacionadas directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto contractual.	Se llevaron a cabo actividades complementarias orientadas al cumplimiento del objeto contractual, tales como participación en reuniones de coordinación, asistencia a espacios de formación, articulación interinstitucional y otras acciones de apoyo que favorecen el adecuado desarrollo de las funciones en el marco del programa PAPSIVI. Durante el mes de octubre se realizaron actividades complementarias al proceso de atención psicosocial, tales como el diligenciamiento de informes y la participación en la junta médica para la revisión del formato de sesión de aprobación del Plan de Atención Integral. Se presentaron dificultades con el formato establecido para el diligenciamiento de la información, lo que generó retrasos en algunos registros. Sin embargo, se garantizó el cumplimiento de las funciones y responsabilidades contractuales dentro de los lineamientos técnicos del programa PAPSIVI.	  

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NUMERO DE PLANILLA: 35472042

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior al SMMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	Noviembre	25/11/2025	$ 225.500	SURA

PENSIÓN	Noviembre	25/11/2025	$ 288.000	PROTECCION
ARL	Noviembre	25/11/2025	$ 43.900	ARL COLMENA

DECLARACIÓN ESPECIAL

Como contratista declaro que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral-SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Anexos:

1. se anexa planilla N° **35472042**pagada el día 25-11- 2025 como soporte de cumplimiento del aporte legal al sistema de seguridad social integral.
2. Se anexa informe de actividad N.° 4 contrato de prestación como profesional psicosocial de PAPSIVI N° **90-2025** como soporte al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Se anexa evidencia fotográfica, planilla, pantallazos… como soporte al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

YESSICA DAHIANA CASTAÑO VÁSQUES
NOMBRE CONTRATISA
C.C 1045080491

SOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YESSICA DAHIANA CASTAÑO VASQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1045080491
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-22
FECHA DE PAGO:	2025-11-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35472042
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35472042
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 225.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 288.000
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.900	$ 43.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.900	$ 556.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/01/2026

E.S.E Hospital San Juan de Dios Valdivia

NIT. 891.982.129-7

Acta de supervisión	
Acta de avance número	4
Consideración previa	Que de conformidad con el Estatuto de contratación acuerdo No 09 de octubre de 2024 en su Título VI articulo 46 **interventoría y supervisión del contrato**: *La ESE ejercerá la interventoría o supervisión de todos los contratos celebrados a través de funcionarios de planta o de persona natural o jurídica contratada para efecto, desarrollando la interventoría técnica, financiera, contable administrativa jurídica en los términos de ley 1474 de 2011 o la que lo modifique adicione o sustituya* corresponde al supervisor realizar las funciones de verificación del objeto del contrato y en consecuencia hacer las respectivas actas de supervisión.
Modalidad de selección	Convocatoria directa
Número y objeto del contrato:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 90-2025,** prestar los servicios como profesional de atención psicosocial como **psicologa** en la ese hospital san juan de dios del municipio de valdivia - antioquia, en el apoyo a la implementación del programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado – papsivi en el territorio, conforme a los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social, y de conformidad con los lineamientos técnicos de la resolución 1162 de 2025.
Plazo	cuatro (4) meses iniciando el 1 de agosto de al 30 de noviembre de 2025
Valor	veinte millones seiscientos mil pesos ($20.600.000)
Rubro presupuestal No.	**2.3.2.02.02.009.04**
Contratante	
E.S.E	Hospital San Juan de Dios del Municipio de Valdivia
Representante legal:	MARISELA AVENDAÑO
Cedula de Ciudadanía:	39.275.787
Nit:	891982129-7
Contratista	
Nombre	**YESSICA DAHIANA CASTAÑO VASQUEZ**
Cédula de ciudadanía	**1.045.080.491**
Concepto de supervisión	
Que analizado el informe de actividades presentados por la contratista YESSICA DAHIANA CASTAÑO VASQUEZ *se pudo verificar que cumplió con las actividades programas en el periodo dando cumplimiento al objeto contractual* con respecto a prestar servicios profesionales como profesional de atención psicosocial como Psicóloga en la ese hospital san juan de	

dios del municipio de valdivia - Antioquia, en el apoyo a la implementación del programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado – papsivi.

1)Realizo valoraciones de las afectaciones en salud mental desde una perspectiva clínica y con enfoque psicosocial (cuando se requiera). Así mismo, deberán incluir las actividades a desarrollar con la víctima en el Plan de Atención Integral, realizar la(s) sesión(es) de aprobación de los Planes de Atención Integral y dar cumplimiento a lo establecido en dicho plan (en atención en salud física y salud mental)

- realizo presencia en los hogares de aquellas personas que han sido identificadas como víctimas de conflicto armado, se les explica acerca del programa PAPSIVI y como el mismo hace parte de una de las medidas de reparación desde la unidad para las víctimas de conflicto armado. Se presenta el formato PAP 010 para dar inicio a la construcción del plan de atención psicosocial, tras la aceptación de ingreso al programa.
- Durante el mes de septiembre efectuó 36 valoraciones, de las cuales 32 fueron familiares y 4 individuales. Identifico principalmente afectaciones emocionales asociadas tanto al conflicto armado como a otras circunstancias de la vida cotidiana, así como dificultades en la resolución de conflictos y en la comunicación intrafamiliar. A las familias se les explicó el funcionamiento del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas (PAPSIVI) y, tras la aceptación de ingreso, se diligenciaron los formatos correspondientes.
- Durante el mes de octubre no se realizaron nuevas valoraciones de afectaciones en salud mental ni formulación de Planes de Atención Integral, dado que estas acciones fueron ejecutadas en meses anteriores. En el presente periodo se desarrollaron actividades de seguimiento y cumplimiento de los planes ya establecidos, garantizando la continuidad del proceso de atención psicosocial.
- Se efectuaron 86 seguimientos en total, de los cuales 22 planes recibieron dos seguimientos y 14 planes tres seguimientos, priorizando el acompañamiento emocional, el fortalecimiento de redes de apoyo y la aplicación de estrategias de afrontamiento trabajadas en sesiones previas.
- Como resultado, se evidenció mayor apertura por parte de los usuarios, mejoras en su estabilidad emocional y la implementación de técnicas aprendidas durante las intervenciones, lo que refleja avances en los procesos de adaptación y recuperación psicosocial.

2). Realizar la valoración e identificación de las afectaciones psicosociales a atender y, con base en ello, determinar las acciones psicosociales a desarrollar, ya sea en modalidad individual y/o familiar, incluir en el Plan de Atención Integral las actividades de atención psicosocial acordadas con la víctima, realizar la(s) sesión(es) de aprobación de los Planes de Atención Integral y dar cumplimiento a lo establecido en dicho plan (en atención psicosocial).

- Se comenta a las familias que la intención del plan de atención es mitigar el impacto a nivel psicosocial y sufrimiento emocional que deviene del ser víctima de conflicto armado. Y en base a la historia personal y necesidad de reparación psicosocial y/o emocional se construirá un plan para la atención.
- Se realizaron 36 valoraciones psicosociales, en las que se evidenciaron afectaciones en el área emocional, la resolución de conflictos y la comunicación intrafamiliar. Con base en estas necesidades, se establecieron como actividades la realización de 8 sesiones por familia, incluyendo una de acercamiento y reconocimiento inicial y una de cierre. Se socializó con las familias que el objetivo de la atención es mitigar el impacto emocional derivado del conflicto armado y favorecer procesos de reparación psicosocial.

- Durante el mes de octubre se continuó con el proceso de seguimiento a los Planes de Atención Integral activos, realizando 8 seguimientos a 4 planes individuales y 78 seguimientos a 32 planes grupales, en el marco de la atención psicosocial brindada a las familias víctimas del conflicto armado.
- Las atenciones se desarrollaron en modalidad intramural y extramural, abordando temáticas orientadas a la expresión y canalización emocional, solución de problemas y mejoramiento de la comunicación intrafamiliar, con el propósito de fortalecer los recursos personales y familiares de afrontamiento frente a las afectaciones emocionales identificadas.
- Se evidenció avance significativo en la apertura emocional de los participantes, así como una mayor disposición al diálogo y a la aplicación de las estrategias trabajadas, reflejando progresos en los procesos de recuperación psicosocial y adaptación familiar.
- Dentro de las dificultades presentadas, se registró ausencia de usuarios en algunas sesiones programadas y restricción de ingreso a zonas rurales por alteraciones en el orden público, especialmente en sectores catalogados como zonas rojas debido a ataques ocurridos en el territorio.
- durante el mes de noviembre no se realizaron nuevas valoraciones psicosociales ni se concertaron nuevos Planes de Atención Integral, dado que los usuarios actualmente vinculados ya cuentan con planes aprobados y en ejecución. Por tanto, la labor se centró en el desarrollo y cumplimiento de las acciones definidas previamente, en coherencia con las necesidades identificadas en valoraciones anteriores.
- Se ejecutaron **96 seguimientos**, de los cuales **11 correspondieron a atención individual y 85 a atención familiar**, dando continuidad a los procesos establecidos en los Planes de Atención Integral de cada caso. Las temáticas trabajadas permanecieron constantes, en cumplimiento de los planes formulados, abordando:

  - Expresión y canalización emocional.
  - Mejoramiento de la comunicación intrafamiliar.
  - Solución de problemas.
  - Seguridad y autoprotección.

- En el transcurso de las sesiones se observaron avances significativos, tales como mayor confianza, apertura emocional, uso progresivo de herramientas trabajadas en las sesiones y cambios favorables en las dinámicas de interacción familiar.
- No se presentaron dificultades adicionales para el desarrollo conceptual y metodológico de las acciones psicosociales, salvo las ya reportadas en el proceso general del mes en materia de orden público, clima e inasistencia de algunos usuarios.

3). Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Focalización en vereda raudal viejo mediante convocatoria a la población. Se realiza una casa a casa en Vereda el Nevado.
- durante el mes de septiembre se adelantó el proceso de focalización en el **barrio El Templete**, donde se logró identificar e iniciar la atención a **tres familias**.

4). Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internaciones.

- Se verifican a aquellos usuarios que se identifican a si mismos como víctimas en las acciones de focalización que se mencionan en el punto anterior.

- Se verificó la inclusión de **tres familias** en el RUV, las cuales se anexaron debido a que otras tres familias previamente identificadas en otra vereda no aparecían registradas en dicho sistema.

5). Participar en las sesiones del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.

- asiste a tres reuniones convocadas por la Coordinadora, y también se realizan reuniones con el equipo de psicosocial y gestora para verificar usuarios y consolidar base de datos.
  Se participó en dos espacios de coordinación:
  - **3 de septiembre:** reunión con la Coordinadora para verificación de formatos.
  - **22 de septiembre:** reunión de orientación sobre el aplicativo PAPSIVI del Ministerio, donde se revisó el procedimiento de ingreso de usuarios y planes de atención.

  - participó en dos reuniones con coordinación, una para la verificación de avances y dificultades generales del componente psicosocial y otra individual para revisión de avances en el aplicativo PAPSIVI. Asimismo, se realizó junta médica durante tres días, fortaleciendo el seguimiento y articulación del Equipo de Atención Integral.
  - La primera sesión se realizó **de manera individual**, enfocada en la revisión detallada de los avances del proceso, análisis del cumplimiento de las actividades ejecutadas y en la identificación de oportunidades de mejora en el desarrollo de la atención psicosocial.
  - La segunda reunión se llevó a cabo **de forma grupal**, con los profesionales del equipo, con el objetivo de socializar los avances generales, realizar ajustes operativos y definir lineamientos comunes
  - para el cierre del ciclo de atención correspondiente.
    No se presentaron dificultades para la asistencia ni el desarrollo de los espacios de coordinación institucional

6). Concertar los Planes de Atención Integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Se concertaron **36 Planes de Atención Integral**, priorizando temáticas como el fortalecimiento de habilidades para la expresión y canalización emocional, el mejoramiento de la comunicación intrafamiliar, la solución de problemas dentro del hogar, así como la promoción de la seguridad y la autoprotección.
- Dicho proceso permitió enfatizar el papel de la atención psicosocial como estrategia clave para la contención del malestar emocional y la disminución de las secuelas asociadas a las situaciones de conflicto armado.
- Así mismo, el espacio propició la identificación de requerimientos complementarios en el ámbito de la salud, lo que condujo a la activación de las rutas de atención correspondientes
- Durante el mes de octubre no se concertaron nuevos Planes de Atención Integral, dado que los usuarios actualmente vinculados ya cuentan con sus planes formulados y vigentes. No se presentaron retiros ni ingresos de nuevos casos, por lo cual se mantuvo el seguimiento a los planes previamente concertados.

7). Brindar la atención psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social

- Hasta la fecha se han desarrollado **tres sesiones** en modalidad **domiciliaria**, trabajando ejes relacionados con el acompañamiento psicosocial en el contexto familiar y el fortalecimiento de capacidades de afrontamiento.
  Durante el mes de octubre se brindaron un total de **86 atenciones psicosociales**, de las cuales **8 correspondieron a atención individual** y **78 a atención familiar**. Las atenciones **extramurales** se desarrollaron en las veredas **Buenos Aires, Zorras, El**

Nevado, Villa Alba y en el corregimiento de **Puerto Raudal**, dando continuidad a los Planes de Atención Integral previamente concertados. Entre las **dificultades** más relevantes se identificaron las **limitaciones por orden público y la ausencia de usuarios en algunos sectores**, lo que afectó parcialmente la cobertura planificada.

- Durante el mes de noviembre se brindaron **96 atenciones psicosociales**, todas desarrolladas **en modalidad extramural**, de acuerdo con los lineamientos del Programa PAPSIVI y lo establecido en los Planes de Atención Integral.
- Las intervenciones se llevaron a cabo en el **corregimiento de Puerto Raudal y la vereda Zorras**, donde se atendieron **11 planes individuales y 81 planes familiares**, cumpliendo con los procesos establecidos para el fortalecimiento emocional, la estabilización psicosocial y el acompañamiento terapéutico a las familias víctimas del conflicto armado.Como avance significativo se observó.

- Mayor apertura y participación por parte de los usuarios.
- Disminución de sintomatología emocional asociada a eventos de violencia.
- Mayor capacidad para reconocer y expresar emociones
- Mejoras en la disposición para fortalecer la comunicación intrafamiliar y aplicar las herramientas trabajadas en sesión.

8). Realizar el cargue oportuno de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Se efectuó el registro oportuno de las **36 familias**, cumpliendo con el reporte establecido en el aplicativo web del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Durante el mes de octubre se realizó el **registro y cargue de las atenciones psicosociales en el aplicativo PAPSIVI**, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Sin embargo, se presentaron **dificultades técnicas en la plataforma**, lo que ocasionó **retrasos en el ingreso de información** y la necesidad de **subir los registros en más de una ocasión** para asegurar su consolidación. A pesar de estos inconvenientes, se mantuvo la **actualización constante del sistema** y la **verificación de los cargues realizados** para garantizar la trazabilidad de las intervenciones.
- Durante el mes de noviembre se realizó el cargue completo y oportuno de la información correspondiente a las atenciones psicosociales efectuadas. Se registraron en el Aplicativo Web PAPSIVI un total de **6 seguimientos por cada una de las 36 familias atendidas**, así como el **cargue de las sesiones de cierre del proceso para las 36 familias**, cumpliendo con los lineamientos establecidos. No se presentaron dificultades técnicas, retrasos o inconvenientes para el registro de la información, manteniendo el sistema al día al finalizar el mes

9). Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] del PAPSIVI.

- Se participó en la capacitación orientada al uso del aplicativo PAPSIVI, fortaleciendo competencias técnicas para el registro y seguimiento de las atenciones.
- Durante el mes de octubre **no se realizaron actividades de formación, acompañamiento técnico ni espacios de cuidado emocional** dirigidos al talento humano del programa PAPSIVI. Se permanece **a la espera de las orientaciones y programaciones** emitidas por la coordinación para la participación en los próximos espacios de fortalecimiento profesional
- Durante el mes de **Noviembre** Se participó en una jornada de asistencia técnica virtual liderada por una asesora del Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual tomó parte la totalidad del equipo profesional del PAPSIVI. Durante la sesión se socializaron los lineamientos de la nueva y antigua resolución, se revisaron los avances alcanzados, las

dificultades identificadas en el proceso y las orientaciones para la culminación del ciclo de atención. Esta acción contribuyó al fortalecimiento técnico del equipo y al cierre adecuado de la estrategia conforme a los lineamientos institucionales.

10). Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.

- La confidencialidad de la información se garantizó mediante la suscripción de los formatos establecidos: el **PAP 010** (consentimiento informado, registro general para acercamiento y reconocimiento) y el **PAP 020** (registro general para atención, seguimiento y cierre para adultos en las sesiones 2 y 3)
- Durante el mes de octubre se **garantizó la confidencialidad de la información suministrada por las víctimas atendidas**, dando cumplimiento a los lineamientos éticos y normativos del programa. Se **utilizaron las Fichas de Acercamiento y los accesos individuales al aplicativo PAPSIVI** para el registro seguro de la información. No se presentaron **incidentes ni vulneraciones** en el manejo de los datos personales durante el periodo reportado.
- Durante el mes de noviembre se garantizó la confidencialidad de la información suministrada por las familias atendidas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la atención psicosocial. Si bien en esta fase no se diligenciaron nuevas Fichas de Acercamiento, ya se contaba con los consentimientos previamente firmados para la ejecución de los Planes de Atención Integral, los cuales se encontraban vigentes hasta el cierre del proceso.
- El acceso al Aplicativo Web PAPSIVI se realizó mediante usuario personal e individual, lo que permitió asegurar la trazabilidad y protección de la información registrada. Así mismo, se cumplió con los protocolos institucionales para el manejo seguro de datos sensibles, no reportándose vulneraciones de confidencialidad durante el período evaluado

11. En general, todas la relacionadas directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto contractual.

- Se llevaron a cabo actividades complementarias orientadas al cumplimiento del objeto contractual, tales como participación en reuniones de coordinación, asistencia a espacios de formación, articulación interinstitucional y otras acciones de apoyo que favorecen el adecuado desarrollo de las funciones en el marco del programa PAPSIVI.
- Durante el mes de noviembre se realizaron actividades complementarias al proceso de atención psicosocial, tales como el diligenciamiento de informes y la participación en la junta médica para la revisión del formato de sesión de aprobación del Plan de Atención Integral. Se presentaron dificultades con el formato establecido para el diligenciamiento de la información, lo que generó retrasos en algunos registros. Sin embargo, se garantizó el cumplimiento de las funciones y responsabilidades contractuales dentro de los lineamientos técnicos del programa PAPSIVI.

Especificaciones del avance			
Valor del Contrato $20.600.000	***Valor del avance***	***Valor por ejecutar***	***Porcentaje de cumplimiento***
Acta No. 1	***$5.150.000***	***$15.450.000***	***25%***
Acta No. 2	***$5.150.000***	***$10.300.000***	***25%***

E.S.E Hospital
San Juan de Dios
Valdivia
NIT. 891.982.129-7

Acta No. 3	*$5.150.000*	*$5.150.000*	*25%*
Acta No. 4	*$5.150.000*	*000.0000*	*25%*

Certificación de interventoría para el pago

Analizados los soportes entregados por el Contratista, y verificado la cuenta de cobro No. 004 del mes de noviembre de 2025, presentada por el contratista se autoriza el desembolso al contratista **YESSICA DAHIANA CASTAÑO VASQUEZ**,*por la suma de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($.5.150.000)Se verifica planilla de pago de la seguridad social No 354720042, por valor de $556.900, correspondiente a: pension, salud y ARL octubre de 2025.*

En constancia de lo anterior se firma a los treinta (30) dias del mes de noviembre de 2025.

LIGIA ARANGO SILVA
C.C: 22.189.424
subdirectora Administrativa
SUPERVISORA

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - VALDI

VALDIVIA

NIT: 891.982.129 - 7

OBLIGACION PRESUPUESTAL No. EOB 7395

FACTURA PROVEEDOR No. FP 4 Fecha: **Nov.30/2025**

Señor(es): **CASTAÑO VASQUEZ YESSICA DAHIANA**

Nit: **1.045.080.491-** Valor: **4,880,000.00**

Dirección: **VALDIVIA CALLE KENNEDY, 05854**

Concepto: **PRESTACION DE SERVICIOS PSICOSOCIAL PARA EJUCUCTAR ACTIVUDADES EN EL PROGRAMA PAPSIVI MES DE NOVIEMBRE 2025**

VALORES DOCUMENTO			
Vr. Exento:	5,150,000.00	Vr. Gravado:	
Vr. IVA:		Vr. Retención:	
Vr. ReteIVA:		Vr. Timbre:	
Vr. Estampilla:	270,000.00	Vr. Dscto. Gravado:	
Vr. Dscto. Exento:		Vr. Neto:	4,880,000.00
Son: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L.#			

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
232020200904	CONVENIO PAPSIVI	5,150,000.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24905502	Servicios Asistenciales		4,880,000.00
73130214	Convenio c.d.i. cooperacion y asociac	5,150,000.00	
24072203	Estampillas Adulto Mayor 4%		180,000.00
24072202	Estampillas Pro Cultura 2%		90,000.00

Elaborado Por

Autorizado

Revisado